



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

Que se ha observado en la intersección de Avenida Santa Catalina y calle 1 , la presencia de un gran basural a todo lo largo del muro del edificio policial en ambas en ambos lados de dicha arteria calle 1 hacia el Oeste, y

CONSIDERANDO:

Que se trata de un basural que evidentemente ha tomado una conformación impresionante convirtiéndose en una especie de estación de residuos de pequeño, mediano y gran porte.

Que la apariencia es que se trata de una conformación de larga data.

Que resulta oportuno proveer a la la solución ambiental de dicho lugar para lo cual el Municipio debe destacar vehículos y personal para limpiar y acondicionar la zona.

Que también que debe destacarse inspectores y o cámaras con el objeto detectar las personas que alojan residuos en esa localización en infracción a las normas vigentes.

Que por todo ello ,

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

Limpieza y saneamiento ambiental en Av. Santa Catalina y calle 1

Artículo 1 : SOLICITAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL a través del área correspondiente que provea a la limpieza y acondicionamiento del lugar donde se ha establecido un gran basural, ubicado en Avenida Alta Gracia y calle 1 y por esta en dirección al oeste sobre todo el muro del edificio policial.

Artículo 2 : SOLICITAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO destacar inspectores y o cámaras que puedan detectar para infraccionar a las personas que alojan residuos en contravención a las normas vigentes.

Artículo 3 :DE FORMA.

**DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes,
..... del mes de del año**